LA RURAL S.A.
DE SEGUROS

Cia.	Póliza	Endoso	Sección / Modalidad	
002	1509003247	0000000001	01509 (CAUCIÓN / SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.	

Asegurado 1260 - SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Domicilio CIENC.VET. 265 C/ MCAL.ESTIGARR. KM. 10,5-SAN LOR.
C.I. ó R.U.C. 80000215-6

Tomador 8063 CESAR MOSTAFA OCAMPOS, CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS D
Domicilio NTRA.SRA. DE LA ASUNCION NRO.1231 C/ YGATIMI ASUNCION - PARAGUAY
C.I. ó R.U.C. 644744

Fecha Emision	Vigencia desde 12:00 Hs del	Vigencia hasta 12:00 Hs del	Plazo en Dias	Capital Máximo Asegurado
31/07/2018	31/12/2018	31/01/2019	31	Gs. 26.274.000

Entre La Rural S.A. de Seguros en Adelante el "Asegurador" con domicilio en Rca.Argentina Nº 940 y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Esta compañia está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros Según: Res. 49 Fecha 08/07/1996.-

El texto de ésta póliza ha sido inscripto en el Plan de Seguro registrado en la SS.GG bajo el Cód. Nº: 2-0010 Res. Nº: 188/98 de Fecha 23/06/98

En caso de producirse un siniestro cubierto por la presente Póliza, el Asegurador se reserva el derecho de exigir el pago del saldo del premio adeudado por el Asegurado, aun cuando las cuotas estén documentadas y no vencidas, como condición para la atención del siniestro

"En la PÓLIZA debe figurar el NOMBRE DEL PROPIETARIO del bien asegurado, de acuerdo a lo inscripto en la DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS, en la Sección correspondiente al objeto asegurado, so pena de perder el DERECHO a ser INDEMNIZADO en caso de siniestro"

La presente Póliza, ha sido emitida en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

ENDOSO DE PÓLIZA: PRORROGA DE VIGENC

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Art. 1556 C.C.P)

Prima:	Gs.	150.000
IVA s/ Prima:	Gs.	15.000
Premio:	Gs.	165.000
I.P.F.	Gs.	0
IVA s/ Interes	Gs.	0
Costo Refinan.:	Gs.	0
COSTO FINAL	Gs.	165.000

Agente: SEGURO DIRECTO

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Cuota	Vencimiento		Monto
00	31/12/18	Gs.	165.000

LA RURAL S.A. DE SEGUROS • Asunción - Paraguay •

KAZUKI ENDO
DIRECTOR VICE PRESIDENTE EJECUTIVO

M. CRISTINA M. TANAKA
DIRECTOR PRESIDENTE

2019150900324700100806300200200100420180

LA RURAL S.A.
DE SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES (CONT.) Anexo a la Póliza Nro. 00215090032470000000001
Tomador: CESAR MOSTAFA OCAMPOS, CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE

Cia:	Seccion:	Poliza:	Endoso:
002	01509 (CAUCIÓN / SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	1509003247	0000000001

Tomador:	RUC:
8063 CESAR MOSTAFA OCAMPOS, CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE	644744

Domicilio:
NTRA.SRA. DE LA ASUNCION NRO.1231 C/ YGATIMI, ASUNCION - PARAGUAY

Fecha Emision	Vigencia desde 12:00 Hs del	Vigencia hasta 12:00 Hs del	Plazo en Dias	Capital Maximo Asegurado
31/07/2018	31/12/2018	31/01/2019	31	Ver especificación

PRORROGA DE VIGENCIA

Art.		Descripcion	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
001			26.274.000	150.000
Asegurado: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA RUC80000215-6 CIENC.VET. 265 C/ MCAL.ESTIGARR. KM. 10,5-SAN LOR. SOBRE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRTO, PARA LA "ADQUISICION DE RESPUESTOS E INSUMOS PARA VEHÍCULOS". SEGUN CONTRATO LCO Nº 08/2018. ID N° 341.476.- Hasta la suma máxima de Guaranies Veintiseis Millones Doscientos Setenta Y Cuatro Mil .-				
		TOTALES GUARANIES	26.274.000	150.000

Motivo: Prórroga de Vigencia.-

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a esta Compañia el premio equivalente a la suma de Gs. 165.000
GUARANIES: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL.-
La suma citada más arriba incluye la prima y los impuestos correspondientes

Las demas condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificacion alguna.

El presente contrato se encuentra regulado en los siguientes artículos del Código
666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1597, 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615.-

LA RURAL S.A. DE SEGUROS • Asunción - Paraguay •

KAZUKI ENDO
DIRECTOR VICE PRESIDENTE EJECUTIVO

M. CRISTINA M. TANAKA
DIRECTOR PRESIDENTE

2019150900324700100806300200200100420180

LA RURAL S.A.
DE SEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES (CONT.) Anexo a la Póliza Nro. 00215090032470000000001
Tomador: CESAR MOSTAFA OCAMPOS, CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE

LA RURAL S.A. DE SEGUROS, con domicilio Avda. Rca. Argentina 940 casi mac Mahon, con arreglo a las Condiciones Generales Comunes Y Específicas que forman parte integrante de esta PÓLIZA y a las particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
CIENC.VET. 265 C/ MCAL.ESTIGARR. KM. 10,5-SAN LOR.

Medida de la Prestación:

(´EL ASEGURADO´), el pago en efectivo hasta la suma maxima de:

Gs. **** 26.274.000 ----------
(GUARANIES: VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL)

que resulte obligado a efectuarle:

8063 - CESAR MOSTAFA OCAMPOS, CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE
NTRA.SRA. DE LA ASUNCION NRO.1231 C/ YGATIMI, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

SOBRE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRTO, PARA LA "ADQUISICION DE RESPUESTOS E INSUMOS PARA VEHÍCULOS". SEGUN CONTRATO LCO Nº 08/2018. ID N° 341.476.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

LA RURAL S.A. DE SEGUROS
Asunción - Paraguay

KAZUKI ENDO
DIRECTOR VICE PRESIDENTE EJECUTIVO

M. CRISTINA M. TANAKA
DIRECTOR PRESIDENTE

2 0 1 9 1 5 0 9 0 0 3 2 4 7 0 0 1 0 0 8 0 6 3 0 0 2 0 0 2 0 0 1 0 0 4 2 0 1 8 0